Prácticas sector primario

COMENTA EL SIGUIENTE MAPA TEMÁTICO

INTRODUCCIÓN

La imagen representa un mapa temático de coropletas que trata sobre las regiones pesqueras de la Península Ibérica en la actualidad. La fuente procede de la FAO (Food and Agriculture Organitation), organismo que depende de la ONU.

COMENTARIO

En color violeta encontramos las provincias pesqueras españolas, con un círculo del mismo color los principales puertos estatales y pesqueros. Y con una línea sombreada las distintas regiones pesqueras. La pesca es una actividad mediante la cual se capturan animales acuáticos de distintas clases, sean peces, mamíferos, crustáceos, etc. para su aprovechamiento como alimento u otro uso económico. En España la pesca ocupa al 0,7% de la población activa y aporta el 0,5 % del PIB.

Distinguimos las siguientes regiones pesqueras:

1. Región del noroeste (color amarillo), incluye las costas gallegas, destaca por encima de las demás en tonelaje y valor de capturas, está especializada en pesca de gran altura y altura, cuenta con la mayor cría mejillonera del mundo, destacan los puertos de Vigo y La Coruña.
2. Región cantábrica (color verde), se extiende desde el río Eo al río Bidasoa, es la segunda en tonelaje, destacan los puertos de Ondárroa, Bermeo y Gijón.

3. Región suratlántica (color marrón), entre Ayamonte y La Línea de la Concepción, recoge crustáceos de elevado precio, incluye barcos que faenan en los caladeros saharianos, destacan los puertos de Algeciras, Huelva, Cádiz y Barbate.
4. Región canaria (color azul), practica la pesca de altura y gran altura, el tercer puerto de España es el de Las Palmas.
5. Región tramontana (color naranja), situada entre los cabos de Creus y La Nao, sobresalen los puertos de Barcelona y Tarragona.
6. Región de levante (color verdeazulado), pobre en pesca, con puertos como Alicante y Cartagena. 7. Región surmediterránea (color rosa), incluye las provincias de Almería, Granada y Málaga, cuyo valor en pesca tampoco es elevado.
8. Región Balear (color naranja oscuro), con los puertos de Palma, Eivissa y Ciutadella, igualmente de valor económico reducido en pesca.

En cuanto a capturas destacan por tonelaje capturado en altura el bacalao, la pescadilla y la merluza. La captura del bacalao se ha visto afectada por problemas con Canadá respecto a los caladeros de Terranova y Escocia. En la pesca de bajura destaca el atún, la anchoa y la sardina. De gran importancia son los viveros de mejillones y crustáceos en Galicia y en la zona suratlántica. El mayor problema de la flota española es la pequeña capacidad por barco y vejez. En cuanto a los caladeros, la aplicación de la exclusividad de pesca en las 200 millas por los países ribereños a partir de 1974 y definitivamente en 1982 cuando la ONU aprobó el Derecho del Mar, fue reduciendo la libertad de pesca anterior, especialmente en los bancos de África occidental y en el Atlántico septentrional y meridional, pero ha sido el banco sahariano y el de África occidental donde España se ha visto más afectada y ha tenido que llegar a acuerdos bilaterales con Marruecos. En general nuestras costas peninsulares no son ricas en pesca debido a una plataforma continental reducida, entre los caladeros españoles sobresalen los del noroeste y Cantábrico donde la pesca de túnidos, de sardinas y anchoas tiene gran peso tanto para el consumo en fresco como para las industrias conserveras.

La CEE comenzó a elaborar una Política Pesquera Común en 1983, a la cual nos hemos tenido que adaptar tras nuestro ingreso en 1986. La PPC permite la integración de España en el mercado comunitario liberalizando nuestros intercambios con la UE, además ha establecido una serie de medidas comunitarias de regulación, reconversión del sector y protección medioambiental que ha terminado reduciendo las capturas por el problema de sobreexplotación de los caladeros. En la actualidad es la UE la que regula el acceso de España a los caladeros comunitarios y gestiona los acuerdos pesqueros con países como Marruecos, países africanos y del Índico que anuncian buenas posibilidades para el futuro de nuestra flota pesquera.

CONCLUSIÓN

La UE ha obligado a España a llevar a cabo una política de ajuste estructural con el fin de reconvertir y modernizar su flota, para ello ha aportado ayudas de los fondos estructurales y del Fondo Social Europeo (FSE). Las principales medidas adoptadas han sido las siguientes: reducción del tamaño y número de las embarcaciones; traspaso de barcos a empresas pesqueras conjuntas con otros países, en estas empresas los armadores españoles aportan el barco y obtienen la cesión de la cuota pesquera de armadores extranjeros a cambio de concesiones; renovación y modernización de la flota y la mejora del equipamiento de los puertos; concesión de ayudas a las regiones afectadas negativamente

por la reconversión; desarrollo de los cultivos marinos (acuicultura) y de la investigación a través del Instituto Español de Oceanografía. También se han adoptado medidas para hacer frente a los problemas medioambientales de sobreexplotación y contaminación, como son: el establecimiento de cuotas; la restricción o prohibición de las artes de pesca más indiscriminadas; la recuperación de los caladeros nacionales con medidas como la repoblación marina, la defensa de las tallas mínimas, el incremento de la vigilancia pesquera y la lucha contra la contaminación. La acuicultura, que consiste en criar animales acuáticos en cautividad, se ha planteado como solución al problema de la pesca. España cuenta con condiciones favorables, a pesar de ello la acuicultura ha tardado en desarrollarse por los elevados costes, las piscifactorías son grandes instalaciones de piscinas en las que el agua debe mantener unas condiciones óptimas de calidad controladas mediante métodos científicos.

COMENTA EL SIGUIENTE MAPA

INTRODUCCIÓN

El mapa de coropletas representa la aportación territorial de la agricultura y la ganadería a la Producción Final Agraria (PFA) en España en la actualidad. En valores totales de PFA, es destacada la participación del sector ganadero con un porcentaje del 36%, frente al 3%

del forestal y el 61% de la agricultura. España es el segundo país en cuanto a extensión agrícola después de Francia.

COMENTARIO

Las regiones en las que la agricultura supone mayor aportación a la PFA son las comunidades autónomas de Navarra, La Rioja, Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia y Canarias, y las provincias de Álava, Burgos, Palencia, Valladolid, Cuenca, Ciudad Real y Albacete. En esta área la aportación agrícola a la PFA proviene de sistemas agrícolas muy diferentes:

- En unos casos, como las zonas localizadas en el interior peninsular, procede de sistemas extensivos de secano. Este sistema produce bajos rendimientos, con la excepción de algunas zonas que han reorientado la producción hacia la calidad, como sucede con el viñedo navarro, riojano o de la ribera del Duero.

- En otros casos, la aportación agrícola a la PFA procede de sistemas intensivos de regadío, como sucede en los regadíos del litoral mediterráneo, donde predominan las frutas y las hortalizas. Este sistema agrario produce altos rendimientos por lo que es lógico que tenga una mayor participación en la PFA sobre la ganadería.

Las zonas de mayor aportación ganadera a la PFA son Galicia, la cornisa cantábrica, Cataluña, Madrid y Segovia). En esta área también cabe diferenciar distintas situaciones:

- En unos casos, como Galicia y la cornisa cantábrica, se trata de una ganadería extensiva o mixta. En estas áreas se impone la ganadería bovina dado que el medio geográfico ofrece mejores condiciones a la práctica de la ganadería que de la agricultura.

- En otros casos, como Cataluña y Madrid, se trata de una ganadería intensiva, estabulada (y por tanto independiente de las condiciones del medio natural) destinada al consumo en el mercado urbano, esta demanda urbana provoca una mayor participación de la ganadería sobre la agricultura.

Las zonas con aportación equilibrada de agricultura y ganadería a la PFA son Extremadura; las provincias del oeste de Castilla y León; Toledo, Guadalajara, Soria, Aragón y Baleares:

- En unos casos, se trata de una ganadería ovina ligada a la agricultura.

- En los demás casos, como el de Extremadura, Salamanca y Zamora, la asociación se produce dentro del sistema de la dehesa, que combina la agricultura extensiva y la cría de cerdo ibérico.

Los cultivos propios de los secanos del interior peninsular se centran en la trilogía mediterránea - cereal, vid y olivo-. Es un espacio extenso y extensivo que afecta a casi todo el territorio español, aunque destaca en el interior meseteño, y ocupa algo más de dos quintos del territorio nacional. Todos ellos se caracterizan por una escasa pluviosidad, una integral térmica baja, aunque más alta en las Depresiones del Ebro y del Guadalquivir, y

unos suelos relativamente pobres en materia orgánica. Los secanos mediterráneos admiten una extensa gama de cultivos adicionales, entre los que sobresalen el almendro y el girasol entre los cultivos de secano seco –este último ha conocido una acelerada expansión gracias a la reforma de la PAC–, o la manzana, que destaca entre el cultivo de secano húmedo. Menos importantes son la caña de azúcar, el azafrán, el algodón y el tabaco. Los regadíos interiores representan espacios agrarios de transición entre el regadío costero y el secano meseteño, predominando el carácter de uno u otro según la integral térmica de cada sector y otras circunstancias socioeconómicas; se caracterizan por el peso de la remolacha, la patata y el cereal regado.

Los regadíos mediterráneos son espacios agrarios intensivos, de buenas condiciones ecológicas, gran capacidad de empleo de mano de obra y altos rendimientos económicos –suponen una cuarta parte del total de la PFA–. Se sitúan en las llanuras del litoral levantino y en la Costa del Sol malagueña, el Maresme barcelonés, la costa onubense, las tierras de las vegas del Ebro, Tajo, Guadiana y algunas áreas de Galicia y el Bierzo leonés. El producto básico es la fruta y hortaliza. La costa levantina se ha especializado en la citricultura y horticultura, obteniendo buenos rendimientos y comercialización. Es necesario mencionar la importancia de toda la costa andaluza para la agricultura bajo plástico (Almería) y suelos enarenados. Castellón y Valencia se han orientado hacia distintos tipos de naranja y mandarina. La fresa y el fresón se están extendiendo aceleradamente por la costa onubense. No se puede pasar por alto el gran valor de los espacios agrarios insulares de Baleares y Canarias –en el valle de la Orotava, el plátano ha supuesto un elemento de capitalización económica–.

El prado húmedo de la franja atlántica es el territorio de mayor calidad ganadera española, aunque ocupa poca extensión. Los montes pastados y las dehesas son bastante extensos, pero con poca capacidad productiva debido a los malos suelos. Otro tipo de espacios ganaderos es el de rastrojeras y el erial, superficies ganaderas de baja calidad, aunque muy extensas. En España se mantiene la preeminencia de la ganadería porcina, vacuno, ovina y finalmente aviar. La ganadería industrial porcina y aviar se concentra en Cataluña, con el mayor número de unidades, principalmente en torno a las comarcas del Urgell y Seguiá. En el resto del país aparece más dispersa. La distribución del bovino prima claramente a la España atlántica con un segundo foco en la Cataluña húmeda. El ovino se asocia a áreas de climas frescos a fríos y de poca humedad, es generalmente extensivo, explotado por ganaderos que son dueños de su propio rebaño.

CONCLUSIÓN

En conclusión, se observa una gran dependencia de la producción final agraria con el medio natural, allí donde las regiones ofrecen mejores ventajas comparativas en la producción de ganadería, esta se impone sobre la agricultura y viceversa. Aunque en los últimos años esta dependencia es menos importante y se tiende a depender de las ayudas económicas de la UE que dictan, mediante la PAC, la actual política agrícola española.

ANÁLISIS Y COMENTARIO DE UN DOCUMENTO DE TIPO GEOGRÁFICO

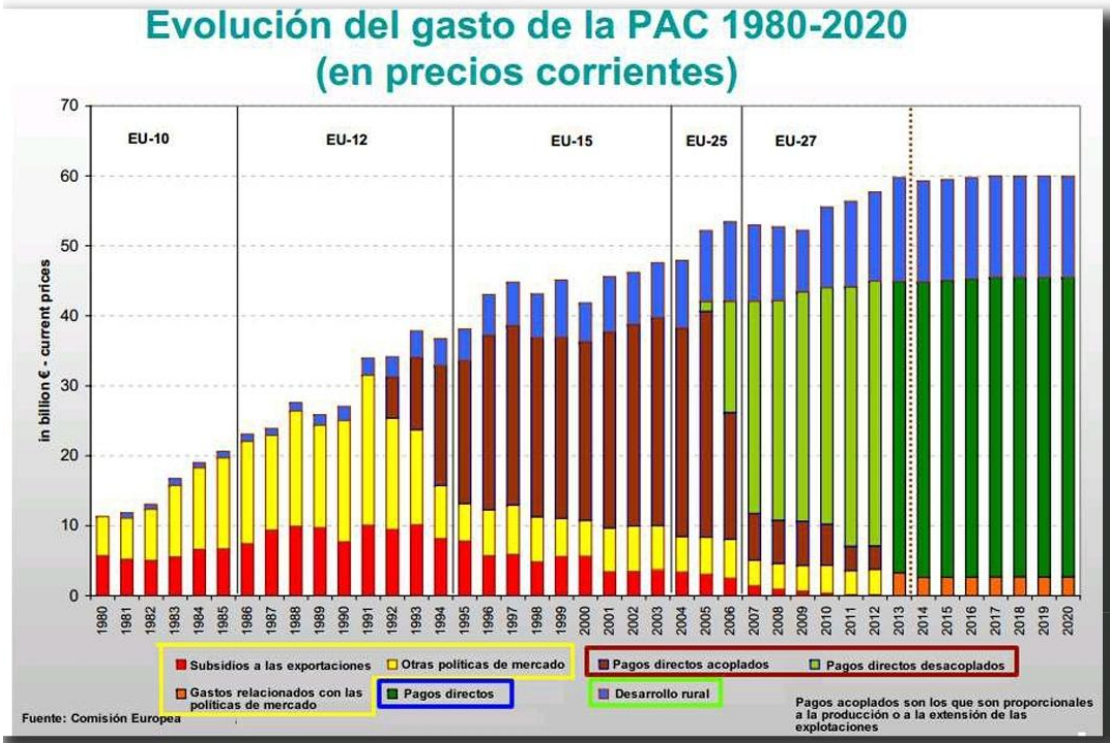

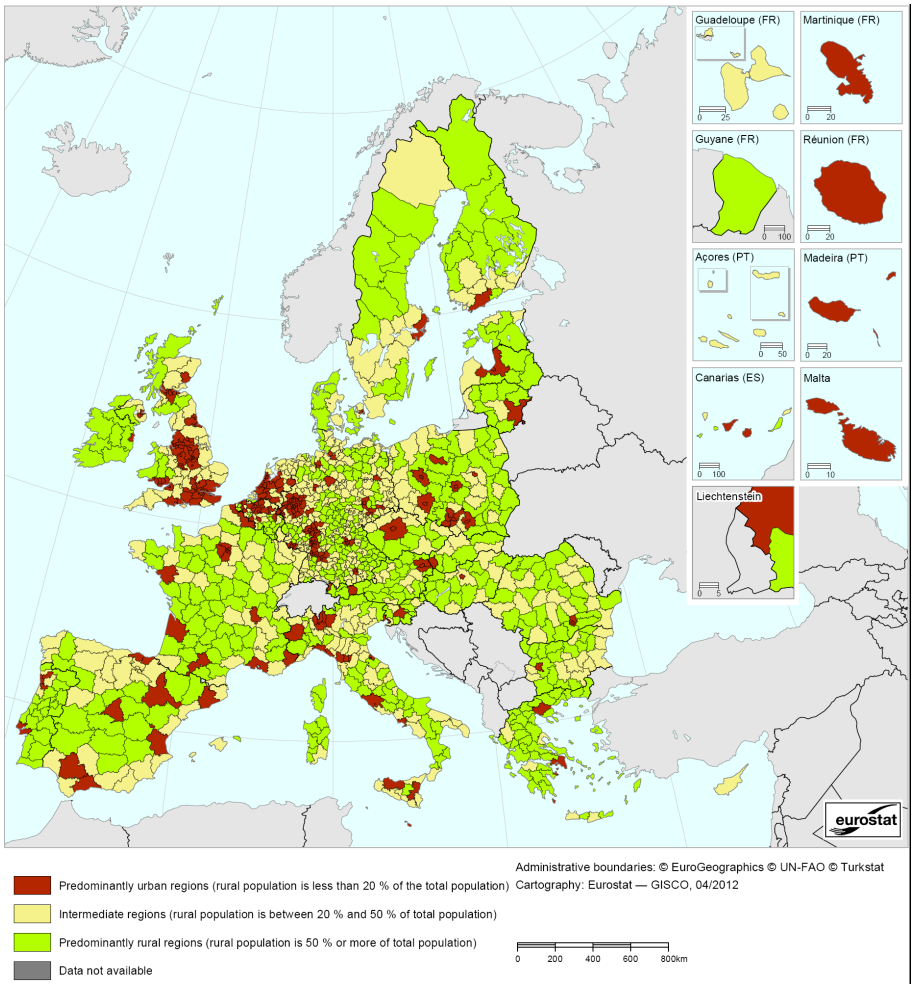

CUESTIONES:

1. Identifique este documento y explique su contenido.
2. Exponga los aspectos básicos de la política europea a que hace referencia el documento señalando sus objetivos y sus principios rectores.
3. Diferencie los conceptos de "agrario" y "rural" y relaciónelos con el documento.
4. Indique cómo ha influido en el sector primario español la incorporación de nuestro país en la Comunidad Europa.
5. A Partir del mapa, señale cinco de los países más beneficiados por esta política (justificando su elección) indicando su año de incorporación a la Unión Europea.

1. Identifique este documento y explique su contenido.

El documento consiste en un diagrama de frecuencias que muestra la evolución del gasto de la Política Agraria Comunitaria entre los años 1980 y 2020. En el eje de ordenadas se indica la cantidad de dinero, en billones de euros, invertido en la PAC. En el eje de abcisas se indica el año y se levanta una barra proporcional a la frecuencia de los valores representados. El gasto se inicia con subsidios a las exportaciones y otras políticas de mercado, las dos desaparecen en 2013 con la reforma de la PAC y se convierten en gastos relacionados con las políticas de mercado. Los gastos en desarrollo rural están presentes hasta el final. Los pagos directos acoplados se mantuvieron en el periodo 1992-2013, desde 2005 se fueron convirtiendo en pagos directos desacoplados. Los pagos directos aparecen con la reforma de la PAC en 2013. Se observa un incremento progresivo del gasto hasta la reforma de 2013, desde entonces se estabiliza, no obstante, hay que tener en cuenta que dentro del presupuesto comunitario el gasto se va reduciendo con el paso del tiempo y con las nuevas incorporaciones a la UE, este hecho se deduce del hecho de que cuántos más países forman la UE más ingresos tiene el conjunto, sin embargo, el gasto de la PAC no crece proporcionalmente al número de países que la integran. La fuente es la Comisión Europea.

2. Exponga los aspectos básicos de la política europea a que hace referencia el documento señalando sus objetivos y sus principios rectores.

En las últimas décadas, la agricultura de la UE ha venido determinada por la Política Agraria Comunitaria (PAC). Los objetivos que promueve son conseguir la autosuficiencia en materia agrícola, aumentar la productividad fomentando el progreso técnico, estabilizar los mercados, asegurar un nivel de vida a la población empleada en el sector, garantizar el abastecimiento y alcanzar precios razonables. Para ello se establecieron, en su momento, una serie de principios entre los que destacan: la unidad de mercado, la preferencia comunitaria y la solidaridad financiera –los gastos de la PAC se financian entre todos los miembros–. La PAC es la encargada de distribuir y conceder las subvenciones a los agricultores y ganaderos de la UE; de hecho, gran parte del presupuesto comunitario se destina a la PAC –aunque en los últimos treinta años el montante ha pasado del 75 % al 39 % del presupuesto total de la UE; los principales cambios experimentados por la PAC en las últimas décadas tienen que ver con la distribución de ese presupuesto–. Con la reforma de 1992 se creó un sistema de ayudas directas para sostener las rentas de los productores. Con la llamada Agenda 2000, se llevó a cabo una profunda reforma de cara a mejorar la competitividad, potenciar la calidad y asegurar la protección del medio ambiente. En 2003, una nueva reforma cambió la manera en que la UE apoyaba al sector agrícola: se estableció un pago desvinculado de la producción, es decir, una ayuda que se abona independientemente de la producción del agricultor, y que se denomina régimen de pago

único o desacoplamiento –pago sujeto al cumplimiento de buenas condiciones agrarias y medioambientales, requisitos legales y de gestión–. La última reforma de la PAC tuvo lugar en 2013 y estableció unos nuevos presupuestos para el periodo 2014-2020, con pagos directos, y una realineación con la nueva estrategia Europa 2020, destinada a favorecer el crecimiento económico de la UE en la próxima década con la creación de verdaderos profesionales agrarios, y el desarrollo económico y bienestar social en el medio rural.

3. Diferencie los conceptos de "agrario" y "rural" y relaciónelos con el documento.
Se define espacio rural como el resultado de la transformación de un espacio natural en otro proveedor de productos agrícolas, ganaderos y forestales (Aguilera et al., 2010). El espacio rural, tal y como lo entendemos en la actualidad, constituye un espacio amplio que incluye formas variadas de ocupación del suelo que resultan de la urbanización de la sociedad y del crecimiento de las ciudades. El espacio agrario, por su parte, es un componente del espacio rural dedicado exclusivamente a la producción agrícola, ganadera y forestal. Se establece así una diferencia clara entre espacio rural y espacio agrario, ya que este último se refiere únicamente a los espacios con dedicación a tareas agropecuarias y forestales (Romero, 2001). El espacio agrario representa una porción importante del espacio rural, que se completa y formula en su totalidad con los espacios hidrográficos y de poblamiento.
A diferencia del pasado, el espacio rural muestra actualmente un predominio del elemento antrópico (poblaciones humanas) sobre los elementos bióticos (bosques, espacio cultivado) y abióticos (rocas, espacio incultivable); aunque estos últimos tienen una gran importancia. La configuración del espacio rural no es ni mucho menos homogénea; la dificultad de definir y establecer sus límites se manifiesta en la multitud de teorías y criterios que existen al respecto. Quizás, una de las formas más sencillas de individualizar y caracterizar el espacio rural es estableciendo sus relaciones y diferencias con respecto al espacio urbano. Para la profesora Remedios Larrubia, los elementos que distinguen o caracterizan lo rural frente a lo urbano son: el uso extensivo del suelo; el predominio del paisaje natural, agrario y del hábitat humano simple y disperso –frente al complejo y aglomerado de la ciudad–; la presencia de población activa agraria –mínima o nula en las ciudades–; unos menores flujos económicos, infraestructuras y servicios; una actividad basada en el sector primario seguida de la industria de transformación agraria; una función de residencia secundaria de población urbana, turismo u ocio; y una conciencia rural e identidad local que afecta a las formas de vida de la gente que lo habita (Larrubia, 2015).

En el documento se observan en color azul las ayudas proporcionadas al espacio rural en su conjunto, orientados al desarrollo del espacio rural. Por otro lado, encontramos las ayudas concedidas al espacio agrario específicamente desde la reforma de 1992, como son los pagos acoplados, proporcionales a la producción o tamaño de las explotaciones, los pagos directos desacoplados, independientes de la producción del agricultor, y finalmente los pagos directos, de pago único.

4. Indique cómo ha influido en el sector primario español la incorporación de nuestro país en la Comunidad Europa.
En 1986, cuando España accede a la Unión Europea, tuvo que adoptar la denominada Política Agraria Comunitaria (PAC), y es que en los últimos 50 años la agricultura de la UE viene determinada por la Política Agraria Comunitaria (PAC). Los objetivos del PAC son: autosuficiencia en materia agrícola; aumentar la productividad; estabilizar los mercados; asegurar un nivel de vida a la población agrícola; precios razonables. Para ello se

establecieron los siguientes principios: a) La unidad de mercado. b) La preferencia comunitaria. c) La solidaridad financiera, los gastos de la PAC se financian entre todos los miembros. Para ello creó el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), instrumento de financiación que, desde 2007, recibe el nombre de FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía). El FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), es el instrumento de financiación, en régimen de gestión compartida entre los Estados Miembros y la Comunidad Europea, de la política de desarrollo rural. El FEADER contribuirá a la estrategia Europa 2020 fomentando un desarrollo rural sostenible en toda la Unión como complemento de los demás instrumentos de la PAC, la política de cohesión y la política pesquera común. Contribuirá al desarrollo de la Unión de un sector agrícola más equilibrado desde la óptica territorial y medioambiental, más respetuoso con el clima, más resistente a los cambios climáticos, más competitivo e innovador. También debe contribuir al desarrollo de los territorios rurales.

Para el periodo 2014-2020, la UE ha asignado a España una ayuda de 7.451 millones de euros a través del Programa Nacional de Desarrollo Rural, aprobado finalmente en 2015. Este programa tiene como objetivos esenciales:

- Aumentar la productividad de la agricultura y la silvicultura para que sean competitivas en los mercados internacionales.
- Desarrollar la industria agroalimentaria, la primera del sector industrial español, para aumentar el valor añadido de los productos agrarios y forestales.
- Mejorar el medioambiente y el entorno rural, así como la calidad de vida y diversificación en las zonas rurales.

La entrada de España en la Unión Europea ha supuesto que el mercado español se haya beneficiado de los productos de los que la UE es deficitaria, como las frutas, hortalizas, algodón, tabaco y ganado ovino y caprino, lo que corresponde territorialmente a la Comunidad Valenciana, Murcia, La Rioja y el litoral andaluz. Por el contrario, han salido perjudicados los productos de los que la UE es excedentaria, como el azúcar y la producción lechera, a los que les han impuesto cuotas (límites en la producción). La zona agrícola más perjudicada ha sido la cornisa cantábrica. España vende a la UE el 75% de sus exportaciones agrarias, pero compra el 57% de sus importaciones de alimentos: animales vivos y carnes, trigo blando (para pan), bebidas y, fundamentalmente, productos alimentarios de las multinacionales europeas.

5. A partir del siguiente mapa, señale cinco de los países más beneficiados por esta política (justificando su elección) indicando su año de incorporación a la Unión Europea.
Los países más beneficiados de la PAC son los de incorporación más antigua, recordemos que el presupuesto de la PAC dentro de la UE ha pasado del 75% al 39% en las últimas décadas, por lo que los países más antiguos son los que más dinero han recibido proporcionalmente y los que durante más tiempo lo han estado percibiendo. En concreto, aquellos que se han mantenido durante el periodo de pagos directos desde 1992 hasta 2003, cuando el gasto en la PAC era todavía alto. También hay que tener en cuenta la abundancia de población rural, que es la que indica el mapa en color verde. En este sentido serían Francia (1957), Italia (1957) y Alemania (1957) los más beneficiados, seguidos de Dinamarca (1973) e Irlanda (1973), finalmente Portugal (1986), Grecia (1986) y España (1986).

COMENTE EL SIGUIENTE DOCUMENTO GEOGRÁFICO (PAISAJE AGRARIO)

INTRODUCCIÓN

La imagen representa un paisaje rural, el espacio rural, es aquel que incluye el espacio agrario y el hábitat rural, es decir, el poblamiento. También ofrece materias primas y recursos naturales y en él se desarrolla una amplia gama de actividades económicas. Se distingue de otros espacios por su débil densidad de habitantes. Por lo tanto, un paisaje rural está condicionado por una serie de elementos físicos y planificaciones políticas. En un primer plano encontramos parcelas bien delimitadas que contienen cultivos bajo plásticos, a ambos lados de ellos, se encuentran terrenos ligeramente escarpados, en el centro de la imagen aparece un hábitat rural que es seguido de otros terrenos con cultivos bajo plásticos. Al fondo de la imagen se vuelve a apreciar un hábitat rural de mayores dimensiones y más allá campos de cultivo. Este tipo de paisaje agrícola corresponde a los sistemas mediterráneos de litoral.

COMENTARIO

Este tipo de paisaje viene condicionado por una serie de factores tanto físicos como humanos. Entre los factores físicos destacamos el clima mediterráneo costero, el cual ofrece la ventaja ecológica de su integral térmica (altas temperaturas, gran insolación y ausencia de heladas). No obstante, también presenta el grave inconveniente de su aridez estival y la escasez e irregularidad de precipitaciones, por lo que son necesarios los regadíos. Dispone de fértiles valles sedimentarios y terrenos litorales por debajo de los 200 metros de altitud. El relieve predominante en la zona costera es el accidentado y en el Valle

del Guadalquivir la llanura. Los suelos de la Europa Mediterránea son suelos muy alterados por la erosión y la acción del ser humano, son suelos muy variados, generalmente pobres en materia orgánica (litosuelos), predominan los suelos pardos y rojos. Entre los factores humanos que determinan el paisaje destacamos la modernización de las explotaciones con la incorporación de la alta tecnología (cultivos bajo plásticos, selección de planteles) y una fuerte inversión que convierten a la agricultura mediterránea costera en una actividad de elevada rentabilidad.

Los elementos del paisaje son: el entramado parcelario, que se polariza entre el minifundismo del Levante, practicado en parcelas abiertas para optimizar el aprovechamiento del suelo y el latifundismo del curso bajo del Guadalquivir; el hábitat rural es disperso en la zona de levante y concentrado en el curso bajo del Guadalquivir, como vemos en la imagen; el sistema de cultivo predominante es el policultivo de hortalizas, frutales y arrozales trabajados de manera intensiva.

El paisaje agrario mediterráneo costero abarca el litoral mediterráneo y andaluz. Este dominio se orienta a la agricultura intensiva de regadío basada en producciones de hortalizas, de frutales (cítricos y no cítricos) y de arroz (en los sectores aluviales más hundidos). Almería ha desarrollado una importante y acreditada hortofrutícola temprana en invernaderos y enarenados. En el archipiélago balear se localiza la cuarta parte del regadío español. La costa levantina se ha especializado en citricultura y horticultura, obteniendo buenos rendimientos y comercialización. Es necesario mencionar la importancia de toda la costa andaluza para la agricultura bajo plástico (como la representada en este paisaje agrario) y suelos enarenados. Castellón y Valencia se han orientado a distintos tipos de naranja y mandarina. La fresa y el fresón se están extendiendo aceleradamente en la costa onubense. También se está incrementando la producción de otras frutas tropicales (aguacates, chirimoyas, etc.) en las regiones meridionales con temperaturas de invierno suaves, donde el regadío suple su aridez endémica. La ganadería no ha sido importante en la zona mediterránea costera, excepto en algunas áreas de Cataluña y la ganadería ovina de los secanos del interior. En las últimas décadas han aumentado las explotaciones estabuladas avícolas, bovinas y porcinas (Murcia) destinadas al consumo urbano y a la demanda del turismo.

CONCLUSIÓN

Las transformaciones y nuevos usos en materia agrícola pueden resumirse en especialización, tecnificación e intensificación. En nuestro caso concreto, se emplea la técnica de cultivos bajo plásticos con una agricultura intensiva de regadío. Además, se puede poner en práctica la agricultura ecológica (es un sistema de explotación alternativo que reduce los excedentes y es respetuoso con el medio ambiente) que permite cosechar todo el año productos agrícolas que alcanzan elevados precios en el exigente mercado europeo. La entrada de España en la Unión Europea ha supuesto que el mercado español se haya beneficiado de los productos de los que la UE es deficitaria, como las frutas, hortalizas, algodón, tabaco y ganado ovino y caprino, lo que corresponde territorialmente a la Comunidad Valenciana, Murcia, La Rioja y el litoral andaluz. Este tipo de agricultura se enmarca en el contexto de las agriculturas europeas occidentales, las cuales se han adaptado a las nuevas necesidades aumentando su productividad, renovando técnicas, invirtiendo grandes cantidades de capital y abonos químicos modernos, conservando o no los paisajes agrarios tradicionales. Sirven de ejemplo los polders holandeses, la agricultura

cerealística de Alemania, los arrozales del Ebro y los hortofrutícolas del mediterráneo que aparecen en este paisaje agrario.